

EDIFICACIÓN: 1.º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

QUACER, S.L.

DECLARA

- Que presta su asistencia técnica desde el centro principal y en los campos siguientes:

Centro PRINCIPAL

Dirección C/ALFONSO PALLARÉS, 1-1º

Código postal 12200 Localidad ONDA

Provincia CASTELLÓN Comunidad Autónoma Valencia

CIF B12421616 Persona de contacto JOSÉ MIGUEL MORTE POLES

Teléfono 964771769 Fax 964771260 e mail quacer@quacer.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN O EN LA REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS
Fase	PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O VIDA ÚTIL EDIFICIO

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

ONDA, 25 de marzo de 2013.

Firma y sello :

QUACER S.L.

Fdo.: JOSÉ MIGUEL MORTE POLES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana
Dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos
calidadedificacion_cma@gva.es



Hora

Data 28 MAR 2013

ENTRADA: 3547

Avinguda del Mar, 16 - 12003 CASTELLO

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
DIR. GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS, PROYECTOS URBANOS Y VIVIENDA
SECCIÓN CONTROL DE CALIDAD
AVDA. DEL MAR, 16
12003 CASTELLÓN

ASUNTO: ELIMINACIÓN DE CAMPO DE ACTUACIÓN COMO ECCE

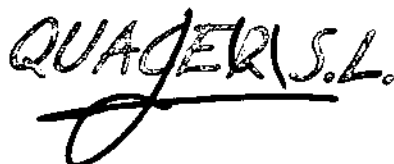
Estimado Sr./Sra.,

QUACER, S.L. aparece inscrita en el Registro General del CTE, Sección 5.2. con nº **VAL-E-015**, en cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 140/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las Entidades de Control de Calidad de la Edificación para el ejercicio de su actividad.

Mediante esta Declaración solicitamos la modificación de los campos de actuación como entidad de control de calidad de la edificación, mediante la **eliminación del Campo de Actuación: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.**

Sin otro particular,

Onda, 25 de Marzo de 2013



José Miguel Morte Poles
Gerente